

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 1 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

## **POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE**

### **POLÍTICA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

En PROLADE nos comprometemos al respeto por una conducta empresarial justa; prohibición de todas las formas de corrupción, soborno, uso fraudulento de fondos y recursos; divulgación adecuada de información, de acuerdo con la normativa aplicable y las practicas del sector; cumplir la legislación nacional vigente; respeto por una conducta apropiada a los negocios; cumplimiento con los requisitos legales de anticorrupción y prevenir los conflictos de interés en todas nuestras operaciones.

Nuestros principios van totalmente en contra de acciones relacionadas con lavado de activos y recursos de procedencia ilícita por lo que nos basamos en la legislación nacional fiscal, legal y financiera, así mismo manifestamos nuestra opinión en contra de dicha práctica. Así mismo aseguramos la implementación de procedimientos internos para evitar requerir y utilizar servicios de proveedores que se vean involucrados en dichas acciones.

Promovemos y aplicamos procedimientos para que todos los regalos, hospitalidad, donaciones de caridad y patrocinios sean realizados de la manera más trasparente posible.

Disponemos de suficientes controles contables internos para ayudar a prevenir y detectar los actos de corrupción.

Tenemos el compromiso de orientar a nuestros proveedores para realizar las mejores prácticas de operación posibles, tanto para el cumplimiento legal como para la implementación y aplicación de nuestras políticas.

### **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

PROLADE, establece su compromiso por el respeto y la promoción de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades y de su entorno, de igual manera considera como parte integral a la estrategia de su negocio, la contribución para el fortalecimiento de un desarrollo sostenible actuando a los criterios y sentido de responsabilidad social sobre todas las partes interesadas. A si también se prohíbe tomar represalias contra todos aquellos defensores de los Derechos Humanos. Nos regimos en base a los derechos enunciados en la carta internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la declaración de la organización internacional del trabajo, dentro de los cuales podemos mencionar:

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 2 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

- Derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad ante la ley y la libertad de expresión. Derecho al trabajo digno y decente.
- Respeto al derecho de los trabajadores y contratistas de formar asociaciones y negociar colectivamente.
- Derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Derecho al trabajo y salario que le procure a él y a su familia el bienestar y existencia digna.
- Rechazo al acoso laboral, acoso sexual, intimidación y demás formas de acoso o violencia.
- Está prohibido el trabajo forzoso.
- Protección de los derechos reproductivos de todos, especialmente de las mujeres.
- Prohibiendo la aplicación de los plaguicidas por mujeres embarazadas y asegurando su cuidado mediante labores alternativas.
- Derecho a las buenas condiciones de trabajo, entre ellas horas laborales, periodos de descanso, seguridad e higiene en el trabajo, seguridad social, servicios sociales y prestaciones sociales en relación con el empleo.
- Derecho a un medio ambiente sano y condiciones de vida dignas.
- Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
- Respetamos el derecho que toda persona tiene a la educación.
- Garantizamos el cumplimiento de los derechos humanos internacionales de nuestros colaboradores.
- Respeto a los Derechos consuetudinarios y los valores Culturales.
- Respeto a los Derechos sobre la tierra y que los conflictos se resuelvan de una manera justa.
- Respeto a que las comunidades Indígenas y Locales otorguen su consentimiento previo.
- Previo a cualquier nuevo desarrollo ejecutamos estudios de impacto social consentimiento libre previo e informado, de esta manera identificamos los impactos y definimos acciones para mitigar los impactos ambientales negativos y optimizar los positivos.

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 3 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

## **POLÍTICA DE PROTECCION A LOS NIÑOS**

PROLADE dentro de sus operaciones prohíbe el trabajo infantil, contratando personal que cumplan la mayoría de edad, que se establece en la legislación, promoviendo o fomentando la protección de la niñez mediante comunicaciones dirigidas a nuestras partes interesada sobre los efectos negativos del trabajo infantil.

## **POLÍTICA DE NO TRABAJO FORZOSO**

PROLADE no admite dentro de sus operaciones en ninguna circunstancia trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata de personas y en condiciones de servidumbre.

El trabajador tiene el derecho de terminar su contrato de trabajo libremente, en cualquier momento, conforme a la Ley Federal del Trabajo vigente en el país. La empresa no puede restringir al empleado la terminación de su contrato de trabajo mediante la retención de documentación ni mediante la amenaza o imposición de penalidades de índole física, mental o financiero.

No habrá penalidades, confinamientos, retención de sueldos o castigos para aquellos trabajadores que decidan terminar su contrato de trabajo, los cuales serán pagados conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo vigente en el país.

Queda prohibido el pago de cuotas de contratación, sustitución del contrato, horas extraordinarias no voluntarias.

Cualquier labor extraordinaria que se necesite realizar esta se llevara a cabo mediante acuerdos mutuos entre la empresa y los colaboradores.

## **POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD**

PROLADE está comprometido con la producción responsable de racimos de frutas fresca (RFF) y extracción de aceite de palma, siendo prioridad la salud y seguridad de nuestros colaboradores.

Nuestro compromiso lo enfocamos en:

- Prevenir y reducir accidentes, proporcionando condiciones seguras a los trabajadores y asegurando la realización de las actividades a través de actos seguros.

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 4 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

- Cuidar la salud ocupacional y prevenir enfermedades profesionales mediante la jerarquía de controles de riesgos (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipo de protección personal) , cumplimiento normativo y mejora continua.
- Capacitar y entrenar a nuestra fuerza laboral permanentemente en temas de salud y seguridad.
- Realizar auditorías efectivas en los lugares de trabajo para la identificación de riesgos y eliminarlos o minimizarlos.
- Promover el uso de equipo de protección personal y dotar de manera gratuita en función del puesto de trabajo.
- Contar con los implementos necesarios y el personal capacitado para responder ante situaciones de emergencias.
- Realizar campañas de promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades, detección de enfermedades, salud sexual y reproductiva
- En PROLADE estamos comprometidos con la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, asumiendo los compromisos siguientes:
  - Es obligación de supervisores, gerentes y directores aplicar esta política y predicar con el ejemplo;
  - Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
  - Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas;
  - En PROLADE se cuenta con un procedimiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos;
  - Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación.
  - Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención;
  - Todos los trabajadores participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo
  - Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 5 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.

## **POLÍTICA DE NO VIOLENCIA**

PROLADE no promueve, incita y utiliza ningún tipo de forma de violencia y acoso como el uso de mercenarios o paramilitares en sus operaciones. Promoviendo la resolución de conflictos de forma pacífica mediante el dialogo y participación de las partes interesadas.

## **POLÍTICA DE NO DISCRIMINACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

PROLADE dentro de sus operaciones, promueve la igualdad de oportunidades y derechos mediante procesos de selección y contratación de personal, sin importar raza, religión, color, credo, preferencia sexual, nacionalidad, edad, sexo, discapacidad, afiliación política, asociación sindical, ideología.

No se realiza pruebas de embarazo como medida discriminatoria y solo son permisibles cuando son legalmente obligatorias. A las mujeres embarazadas se les ofrece empleo equivalente alternativo.

## **POLÍTICA DE PREVENCION DEL ACOSO SEXUAL**

PROLADE prohíbe tolerar actos de hostigamiento y acoso sexual en el centro de trabajo a cualquier persona.

## **POLÍTICA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS**

PROLADE respeta el derecho básico de todas las personas a decidir libre y responsablemente las cuestiones relativas a su reproducción y el derecho a alcanzar el más alto nivel de salud en la sexualidad y la reproducción, que garanticen la convivencia y la armonía sexual entre hombres y mujeres.

## **POLITICA DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**

Para PROLADE es primordial que nuestros colaboradores reciban capacitación, formación y adiestramiento para mejorar sus habilidades, aptitudes, capacidades y de esa manera puedan ser más productivos y desarrollar sus actividades de la manera más segura.

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 6 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

El acceso a la capacitación se proporciona sin distinción origen étnico, de casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación sindical, afiliación política o edad. Y en el idioma adecuado, con métodos comprensibles para en condiciones especiales.

Es imprescindible para PROLADE que la detección de necesidades de capacitación, desarrollo y seguimiento se realice de forma integrada con los representantes de los trabajadores, por ello la existencia de la comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.

## **POLITICA DE GESTION HUMANA**

PROLADE está fehacientemente comprometido para que los procesos de reclutamiento, selección y contratación se desarrollen en las habilidades, capacidades, cualidades y aptitud médica necesarias para los empleos disponibles. Dando prioridad al personal interno para postular a los cargos vacantes, posibilitando así el desarrollo profesional de los trabajadores, en torno a ampliar la experiencia laboral o para avanzar en sus respectivas carreras según el desempeño y metas laborales.

No se permite la contratación de menores de edad en las operaciones industriales y agrícolas de PROLADE, asegurando estos procesos mediante la verificación exhaustiva en los procesos de reclutamiento, selección y contratación.

PROLADE se rige bajo los lineamientos de la reglamentación laboral Mexicana e internacional, estableciendo las condiciones laborales tanto en los contratos individual de trabajo y contratos colectivos.

Promovemos el trabajo en equipo de nuestros colaboradores en las distintas áreas operativas, mediante talleres y capacitaciones que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes de cada colaborador de la empresa.

Como política interna queda totalmente prohibida la contratación de personal mediante servicios de mano de obra proveídos por terceros, así se prohíbe el trabajo forzoso y cuotas de contratación.

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 7 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

## **POLITICA DE ORGANIZACIONES LABORALES**

PROLADE reconoce e informa los derechos de los colaboradores a formar organizaciones laborales, sin ningún tipo de interferencia y de elección de sus representantes de forma democrática. Promoviendo que este sea un canal de comunicación para expresar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y la protección de sus derechos. Celebrando acuerdos y contratos colectivos que benefician a ambas partes de conformidad con la legislación nacional aplicable.

## **POLÍTICA DE TRABAJADORES TEMPORALES O MIGRANTES**

PROLADE se compromete para hacerse cumplir los derechos y obligaciones de los trabajadores migrantes y temporales, cumpliendo con los requisitos legales, nacionales y migratorios, durante el tiempo que laboran en la empresa. Asegurando condiciones de vida sin temores y alta autoestima, evitando actos discriminatorios y con asesoramiento y orientación en temas de seguridad, idioma, leyes laborales y prácticas culturales.

## **POLÍTICA DE NO DEFORESTACION, NO QUEMA Y NO SIEMBRA EN SUELO DE TURBA**

PROLADE en su compromiso de protección y no afectación manifiesta lo siguiente:

No admite el establecimiento y desarrollo de cultivo de palma aceitera en bosques y alta reserva de carbono, de los cuales se obtiene beneficios y funciones protectoras de los ecosistemas.

No se puede hacer uso de fuego para el despeje de áreas o el desarrollo de nuevas plantaciones y replantaciones. Se realiza una identificación y cuantificación de los gases de efecto invernadero de todas las operaciones.

No se admite el establecimiento y desarrollo de cultivos en suelo de turba o áreas de alto valor de conservación.

Es compromiso de PROLADE no generar impactos negativos en áreas protegidas derivado de acciones directas o indirectas y aseguramos la implementación de acciones para preservar la biodiversidad.

Estamos comprometidos con el uso Sostenible de la energía y Gestión del agua.

|                                                                                   |                                        |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
|  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                      | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                               | Revisión 5                             | Página 8 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                                |                                        |                |

Manejamos los residuos basados en las ideologías de las 3 “R” (Reducir, Reutilizar y Reciclar) y en ningún momento utilizamos el fuego como una medida de eliminación de estos.

Previo a cualquier nuevo desarrollo ejecutamos estudios de impacto ambiental y un estudio de cambio de uso del suelo, con ello establecemos las áreas donde podemos y no establecer el cultivo, así como también definimos acciones para mitigar los impactos ambientales negativos y optimizar los positivos.

Monitoreamos nuestras emisiones de gases de efecto invernadero para implementar acciones que mitiguen dichas emisiones, así también mantenemos conservadas y manejadas nuestras áreas de altas reservas de carbono. Buscamos métodos de energía alternativa para la reducción de combustibles convencionales y por consiguiente la contaminación atmosférica.

## **POLITICA DE TRAZABILIDAD**

Garantizamos el procesamiento de Racimos de Fruta Fresca de palma aceitera que provenga de zonas legalmente autorizadas por la leyes federales, estatales y municipales para tal fin.

Vamos en contra de la compra y procesamiento de Racimos de Fruta Fresca de Palma Aceitera que provenga o haya sido producida en zonas declaradas como áreas protegidas y de importancia a nivel local, regional, nacional o mundial, así como el desmonte ilegal, por ello trazamos mediante mapas y ubicaciones geográficas la procedencia de nuestra materia prima. Manteniendo, actualizando y revisando dicha información periódicamente como medida de la debida diligencia de nuestro proceso.

## **POLITICA DE APOYO AL PROVEEDOR**

Manifestamos nuestro compromiso para apoyar a nuestros proveedores de servicios y cuando sea el caso de racimos de Fruta fresca de Palma Aceitera, para que sus operaciones cumplan con nuestras políticas de sostenibilidad y principalmente con las regulaciones nacionales de ley.

---

**MARCOS LUCAS DEECKE**  
**DIRECTOR GENERAL**

|                                                                                  |  |                                        |                |
|----------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------|----------------|
|  |  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                     |  | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                              |  | Revisión 5                             | Página 9 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                               |  |                                        |                |

### MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

| Política                                                  | Responsable de implementación | Apoyo de implementación                                                                              | Tipo de comunicación |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Política de ética y transparencia                         | Comité de Compliance          |                                                                                                      | -Interna<br>-Externa |
| Política de derechos humanos                              | Sustentabilidad               | RRHH                                                                                                 | -Interna<br>-Externa |
| Política de protección a los niños                        | RRHH                          | Sustentabilidad                                                                                      | -Interna<br>-Externa |
| Política de no trabajo forzoso                            | RRHH                          |                                                                                                      | -Interna<br>-Externa |
| Política de salud y seguridad                             | Sustentabilidad               | Cosecha<br>RRHH<br>Mantenimiento<br>Desarrollo<br>Planta Extractora<br>almacén                       | -Interna<br>-Externa |
| Política de no violencia                                  | Seguridad Patrimonial         | Sustentabilidad<br>RRHH                                                                              | -Interna<br>-Externa |
| Política de no discriminación e igualdad de oportunidades | RRHH                          | Sustentabilidad                                                                                      | -Interna<br>-Externa |
| Política de prevención del acoso sexual                   | RRHH                          | Sustentabilidad                                                                                      | -Interna<br>-Externa |
| Política de capacitación, formación y adiestramiento      | Sustentabilidad               | RRHH                                                                                                 | -Interna<br>-Externa |
| Política de gestión humana                                | RRHH                          | Cosecha<br>RRHH<br>Mantenimiento (agrícola y mecánico)<br>Desarrollo<br>Planta Extractora<br>almacén | -Interna<br>-Externa |

|                                                                                  |  |                                        |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------|-----------------|
|  |  | POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD DE PROLADE |                 |
| DEPARTAMENTO: SOSTENIBILIDAD                                                     |  | CODIGO:PRO-SOS-POL-001                 |                 |
| FECHA DE PRIMERA EMISION:02/02/2023                                              |  | Revisión 5                             | Página 10 de 10 |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2025                                               |  |                                        |                 |

|                                                                       |                   |                                                                                                      |                      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Política de organizaciones laborales                                  | Legal             | RRHH                                                                                                 | -Interna<br>-Externa |
| Política de trabajadores temporales o migrantes                       | RRHH              |                                                                                                      | -Interna<br>-Externa |
| política de no deforestación, no quema y no siembra en suelo de turba | Sustentabilidad   | Cosecha<br>RRHH<br>Mantenimiento (agrícola y mecánico)<br>Desarrollo<br>Planta Extractora<br>almacén | -Interna<br>-Externa |
| Política de trazabilidad                                              | Planta Extractora | Sustentabilidad                                                                                      | -Interna<br>-Externa |
| Política de apoyo al proveedor                                        | Compras           | Sustentabilidad                                                                                      | -Interna<br>-Externa |

---

**MARCOS LUCAS DEECKE**  
**DIRECTOR GENERAL**